

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.

VISTO la Resolución N° 1840/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se deja sin efecto el Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra Teoría de los Circuitos I, del Departamento Electrónica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconsejó - se ratifiquen los términos de la Resolución N° 1840/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

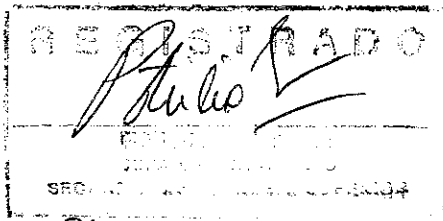
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1840/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se deja sin efecto el Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra Teoría de los Circuitos I, del



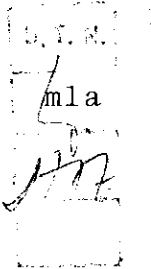
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado


///


Departamento Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 329/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO